Generado: 21 October, 2025, 02
--------------------------------

JUBILACION	Υ	RE	NT	Α
Escrito por rotenmeyer	- 1	9/12/2	2015	09:55

Hola, actualmente estoy cobrando el subsidio de mayores de 52 años de 426 euros. A fecha 31/12/2015 he solicitado la jubilación, llevo cotizados 38 años y me han enviado una carta diciendo que reúno los requisitos y mas o menos lo que me puede quedar. Mi pregunta es, asi como una de las condiciones para seguir cobrando los 426 euros es no tener otros ingresos, en caso de que cuando cobre la jublacion esto tambien es asi??. Sobre todo porque tengo un plan de pensiones que no he podido rescatar por ese motivo y tengo la duda de si aplican esta condicion para cobrar y seguir cobrando mi jubilacion, ya que me gustaria poder retirar ese dinero que tengo ahorrado en la EPSV que menciono. Tambien quisiera saber que la indemnizacion por parte de FOGASA que me adeudan por cierre de la empresa donde trabajaba; si tambien lo tendran en cuenta y si esta exento para la proxima declaracion de IRPF.

Muchisimas gracias, decir que son de gran ayuda. Un cordial saludo

## Re: JUBILACION Y RENTA Escrito por tucapital.es - 21/12/2015 12:16

\_\_\_\_\_

No, si cobra la pensión, da igual si tienes otros ingresos. La pensión de jubilación es contributiva y no subsistencia que son los subsidios (te lo dan para que puedas sobre-vivir porque no tienes ingresos).

Salu2.

Re: JUBILACION Y RENTA Escrito por rotenmeyer - 22/12/2015 09:26

\_\_\_\_

Muchisimnas gracias, ahora podre disfrutar y disponer de mis ahorros. Un saludo cordial y FELIZ NAVIDAD.

\_\_\_\_\_\_